

FINIQUITO DEL CONTRATO No. EACR-29-031-2018.

En la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA, siendo las 14:00 horas del día 30 DE MAYO DE 2018, se reunieron en las Oficinas del Departamento de Construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en calle Lira y Ortega N. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: EACR-29-031-2018

Fecha de formalización: 03/ABRIL/2018

Objeto del Contrato: "REHABILITACION POR SISMO DE LA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE"

Monto original del contrato: \$ 229,896.44 (Doscientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 44/100 M.N.)

Plazo de ejecución contractual: 40 días naturales.

Fecha de inicio según contrato: 16/ABRIL/2018

Fecha de terminación según contrato: 25/MAYO/2018

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1(UNO FINIQUITO)	25-05-2018	del	16-04-2018	al	25-05-2018	\$ 229,896.44	\$ 229,896.44
		del		al			
TOTAL						\$ 229,896.44	



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 4301-20538-6 expedida por **AFIANZADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.


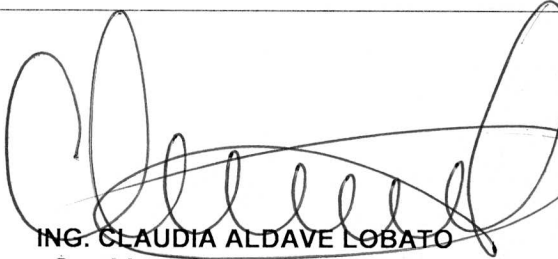
Por su parte el Superintendente de Construcción, JOSE ADOLFO CARRILLO LOPEZ **a nombre y representación de** MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **EACR-29-031-2018** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA,

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.



Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **14:30** horas del día 30 DE MAYO DE 2018, en la Cd. de **TLAXCALA, TLAXCALA**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE	POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE
 ARQ. DORIAN BARRIOS SANCHEZ Supervisor de Obra	 ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO Servidor Público Responsable

**POR MATERIALES Y ELEMENTOS
PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C.V.**

 ING. OLAF CARRILLO AGUILAR Representante Legal	MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL S.A. DE C.V. Nahacamilpa, Tlax. RFC: MEP920629 MF7
--	---

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No. **EACR-29-031-2018** de fecha **03 DE ABRIL DE 2018**.